



Res. 3130

Exp. 2025-25-3-001837

Montevideo, 16 JUL. 2025

VISTO: La necesidad de convocar a una Asamblea Técnico Docente Liceal extraordinaria.

CONSIDERANDO: I) Que en los últimos años, la necesidad de espacios de participación real ha sido uno de los elementos más reivindicados por el cuerpo docente y las comunidades educativas, en este sentido, la instalación del grupo de trabajo es una señal de cambio, en pos de una perspectiva democrática que promueva la participación y fomente la construcción de acuerdos y consensos;

II) que con fecha 2 de junio de 2025, en el marco de la hoja de ruta del CODICEN (Res. N°1302, Acta N°14 de fecha 20/5/25 - Circular N°31/2025), se instaló en la DGES el Grupo de trabajo para la revisión de la llamada Transformación curricular (GTRTCI), con el objetivo de construir consensos sobre los cambios que resulten más apremiantes dada la coyuntura actual de la educación pública;

III) que, como sostiene Laurence Cornu, *“cuando se la considera en el desafío democrático, la confianza, al menos algunas de sus formas, es una suerte de sociabilidad prepolítica, hecha de un renunciamiento al control como modelo de acción política, lo que implica una concepción de lo político como experiencia de libertad en común y renuncia a la omnipotencia”* (2024: 25).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Convocar a una Asamblea Técnica Docente liceal extraordinaria para el día miércoles 23 de julio de 2025.

2) Disponer la suspensión de clases en la citada fecha en todo el País, con motivo de celebrarse dicha Asamblea.

Publíquese en página web Institucional.

Comuníquese a la Inspección Docente.

Pase a la Mesa Permanente de la ATD a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria